



## DEMOCRACIA Y COMPETITIVIDAD ELECTORAL EN EL ESTADO DE HIDALGO:

### LAS ELECCIONES A DIPUTADOS LOCALES 1999 A 2008

Lic. Miguel Ángel Martínez Cervantes

#### Resumen

La democracia en México ha sido una de las tareas a desarrollar por más de cuatro décadas; acciones nada sencillas que requirieron ampliar la presencia de la oferta política y buscar que ésta logre una representación y alternancia en el país. Los resultados que se esperaban alcanzar, hasta este momento, reflejan que la democracia es deficitaria, pues no ha ofrecido, lo que de ella se esperaba. Si bien, en el ámbito del gobierno nacional se ha dado una transición a la misma, no ha sido así en todos los estados de la República, por ello, es necesario abordar el estudio de un ámbito concreto de gobierno, específicamente, el estado de Hidalgo, para buscar evidencia que muestre por qué no se ha dado la alternancia. Por lo que, el presente trabajo, se realiza a través del análisis del marco conceptual de los términos que se involucran y relacionan en la competitividad electoral, es decir, las elecciones, la representación y los partidos políticos, para enmarcarlos en el sistema de partidos, así como identificar el papel de éstos en el régimen democrático, asimismo, se recurrió a instrumentos e indicadores cuantitativos a fin de medir la competitividad electoral y, de acuerdo al marco teórico, ofrecido por los expertos, referenciar el sistema de partidos en la entidad y su relevancia en la construcción de la democracia.

#### Introducción

La democracia en el Siglo XX se convirtió en el sistema de gobierno recomendada por los teóricos y reconocida por los Estados, actualmente es el régimen de gobierno que han adoptado la mayoría de las naciones. Lograr un Estado

democrático ha sido una de las tareas a desarrollar por más de cuatro décadas en México; acciones nada sencillas que requirieron ampliar la presencia de la oferta política y buscar que ésta logre una representación y alternancia partidaria en el país. Los resultados que se esperaban alcanzar, hasta este momento, reflejan que la democracia en México es deficitaria, pues no ha ofrecido, lo que de ella se esperaba. Si bien, en el ámbito del gobierno nacional se ha dado una transición a la misma, culminando con el caso de las elecciones para Presidente de la República en el año 2000, cuando el Partido Revolucionario Institucional (PRI), partido en el poder por más de 70 años, perdió las elecciones ante el Partido Acción Nacional (PAN), situación que no se ha presentado en todos los estados de la República, por ello, es necesario abordar el estudio de un ámbito concreto de gobierno, específicamente el estado de Hidalgo, para buscar evidencia que muestre por qué no ha habido alternancia; lo hacemos a través del estudio de la competitividad electoral y su relevancia en la construcción de la democracia.

Para poder llevar a cabo el estudio sobre la competitividad electoral de las elecciones a Diputados locales en el estado, en los periodos de 1999, 2002, 2005 y 2008 fue necesario, hacer referencia al marco conceptual de los términos que se involucran y relacionan en la competitividad electoral, a saber: las elecciones, la representación y los partidos políticos para enmarcarlos en el sistema de partidos e identificar el papel de éstos en el régimen democrático; en segunda, se recurrió a instrumentos e indicadores cuantitativos a fin de medir la competitividad electoral y, de acuerdo al marco teórico, referenciar el sistema de partidos en la entidad.

Para llevar a efecto la medición, el trabajo se basa en los estudios sobre competitividad electoral realizados por Pedersen, Diego Reynoso, Irma Méndez de

Hoyos, Juan Molinar y Leonardo Valdez, quienes retoman el **Indicador Compuesto de Competitividad (ICC)** como instrumento cuantitativo para medir las elecciones. Derivado del marco referencial y los resultados de la propuesta cuantitativa, se logró establecer la medición de las elecciones y la consecuencia que ésta tiene en el desarrollo del sistema de partidos y, por ende, en la construcción de la democracia. En este sentido, en el primer apartado, se abordó el marco referencial de los términos que convergen en la competitividad y la democracia, a fin de realizar un esbozo que dé cuenta de la relación entre las elecciones, la representación y los partidos políticos en la democracia, así como de la manera y en que éstos actúa e interactúa con el sistema político, a través de los cual se logró la identificación del sistema de partidos y la medición de la competitividad electoral. En el segundo apartado, se procedió a la investigación y descripción de los componentes del ICC, que se integra por: el Margen de Victoria, Índice de Fuerza de la Oposición y la Diferencia entre el Número de Victorias por Partido, a fin de establecer los parámetros y el sustento cuantitativo en las elecciones. En el tercer apartado, se procedió a la realización de la medición de la competitividad electoral, sobre la cual se trabajó por separado cada uno de los componentes, a partir de los 18 distritos electorales en los que se divide el estado para estas elecciones y, posteriormente, integrarlos y obtener así el ICC. Finalmente, con los resultados del ICC, se logró obtener la relación con los conceptos referidos en el primer apartado y así establecer el régimen de gobierno del estado, en el periodo señalado.

## 1. Relación de los Términos que Convergen en la Competitividad Electoral y la Democracia

Hablar de competitividad electoral, es hacer alusión a tres términos que convergen entre sí dentro de las democracias modernas: a saber, las elecciones, la representación y los sistemas de partidos políticos; en el caso de los dos primeros términos, éstos no se originaron en la democracia del siglo XIX y XX. En este contexto Dieter Nohlen (2004) refiere que las elecciones se han impulsado antes que se impusiera el sufragio universal, en este sentido, las elecciones no son exclusivas de las democracias actuales ya que, anterior a la misma, había elecciones por medio de la designación de representantes mediante sucesión por oficio o nombramiento, igualmente señala que se presentan elecciones en regímenes no democráticos, como en el caso de países socialistas, entre ellos la Ex Unión soviética, Hungría y Rumania que se renovaron con elecciones periódicas a través del partido único, o en países con un régimen autoritario, como Portugal, Paraguay, México, Filipinas y Brasil.

Con respecto a la representación, al igual que las elecciones, ésta no fue originada en el pensamiento de la democracia moderna, como indica Robert Dahl (1992) al afirmar que *“En la práctica, la representación no fue un invento de los demócratas, sino el desarrollo de una institución medieval de gobiernos monárquicos y aristocráticos”* (p. 11). Hanna Pitkin, (1985) coincide con el planteamiento de Dahl y afirma lo siguiente sobre la representación:

No cabe duda que la actual pluralidad del concepto está muy fundamentada en el hecho de aparecer vinculado a la idea de democracia, así como a la idea de libertad y justicia, sin embargo, en el trascurso de su historia tanto el concepto como en la práctica de la

representación ha tenido poco que ver con la democracia y la libertad. La representación no tiene que significar gobierno representativo. Un Rey puede representar a una nación, también puede hacerlo un embajador (...). (citado en González, 2009, p. 15)

Sin embargo, a principios del siglo XIX, Destutt de Tracy, pensador francés consideró la amalgama de la democracia y la representación como “(...) *un nuevo invento (...) ya que la democracia representativa, es la democracia que se ha vuelto practicable durante un largo periodo y en un vasto territorio*”. (citado en González, 2009, p. 15). Asimismo, Mill, proclamó: “*el sistema de representación era el gran descubrimiento de los tiempos modernos, en el cual (...) quizá pueda hallarse la solución de todas las dificultades, especulativas y prácticas*”. (citado en Sabine, 1964, p. 695)

Este nuevo invento, como lo denomina Tracy, o descubrimiento moderno de la representación, como lo señala Mill, era aplicable a las condiciones y necesidades de los Estados nacionales emergentes, en donde la práctica de la democracia directa resultaba imposible debido a la extensión territorial y al mayor número de pobladores, así como a la heterogeneidad de sus intereses. Aun cuando la representación no fue, en sus orígenes, una institución democrática, se convirtió en un elemento esencial de la democracia posmoderna. Dahl (1992) al respecto afirma que;

En su condición de medio para contribuir a democratizar los gobiernos de los Estados Nacionales, la representación puede entenderse como un fenómeno histórico y a la vez como una aplicación de la lógica de la igualdad a un sistema político de gran tamaño. (p. 259)

En torno a los partidos políticos Max Weber (2004) afirma que se pueden llamar partidos políticos a las organizaciones antiguas, a las de la edad media y a

las actuales, porque los partidos en el concepto general, no son productos exclusivos de formas de dominación especialmente modernas, empero, Giovanni Sartori (1978), afirma que los partidos políticos, son una construcción conceptual política enteramente moderna. Este mismo planteamiento es aceptado por Maurice Duverger (2004), quien fundamenta que el:

Término de partido político, surge a mediados del siglo XIX, ya que en 1850, ningún país del mundo (con excepción de los Estados Unidos) conocía el término en el sentido moderno de la palabra, pues había tendencias de opinión, clubes populares, asociaciones de pensamiento, grupos parlamentarios, pero no partido propiamente dicho. (p. 15).

Ante esta realidad, es mediante la fusión de las elecciones, la representación y los partidos políticos que se puede entender a las democracias modernas, así como del papel que estos grupos han desarrollado en la construcción de los Estados Nación. A partir del papel central que los partidos políticos han tenido en la construcción de la democracia es que se puede analizar a los sistemas políticos contemporáneos. Dicho análisis ha surgido desde la academia como una herramienta explicativa y crítica con respecto al entendimiento de la lógica de estructuración, distribución y ejercicio del poder político al interior de los Estados.

El instrumento analítico en cuestión, que se desarrolló en la ciencia política es el sistema de partidos, mediante el cual se identifica el número de partidos políticos que compiten en las elecciones por el acceso al poder, situación que permite esclarecer y entender el entramado político de un país, ya que del número de partidos que participen en la competencia y, de sus relaciones entre sí, se definirá el sistema y régimen político de un Estado. Al respecto, Reiner M. Lepsius (1985) sostiene que los partidos dependen del sistema de partidos y afirmó que la

relevancia de éstos, *“no resulta necesariamente de su existencia y del tamaño relativo, sino de la función que éstos tienen en un sistema de partidos concreto para la formación de coaliciones o de mayorías”* (citado en Nohlen, 2004, p. 35), es decir, que el sistema de partidos es un instrumento teórico para comprender las consecuencias de que exista uno, dos o más partidos, así como describir sus relaciones y la consecución del manejo y administración del poder en los países.

En consecuencia las elecciones, la representación y los partidos políticos son los instrumentos sobre los que se estructuran los gobiernos de los Estados modernos, en donde las elecciones sirven para designar y legitimar a los líderes políticos que ascienden al poder; la representación es el mecanismo en el cual recaen las lecciones y los partidos políticos son la personificación de la representación y los agentes que dirigen los asuntos públicos de un Estado y, finalmente, los sistemas de partidos son la herramienta analítica que permite esclarecer y entender su comportamiento.

En este sentido, los términos funcionados a partir del siglo XIX, son los componentes esenciales de los regímenes políticos actuales en el que, dependiendo de tipo de régimen, se conocerá las funciones que cada uno de los términos desempeñen en la composición del juego político, en este caso Nohlen (2004) utiliza la herramienta de los sistemas de partidos y la competitividad electoral, como elementos analíticos que permite establecer la relación entre las elecciones, los partidos y los regímenes de gobierno. En este sentido, el autor identifica tres tipos de regímenes de gobierno y su relación con los otros dos términos: el primero los totalitarios, que se caracterizan por un solo partidos, es

decir, con un sistema de partidos único, en donde las elecciones funcionan como un instrumento de legitimación de acceso al poder, por lo que no se da cabida a la oposición; en el segundo, los regímenes autoritarios, cuyo sistema de partidos es el partido hegemónico, aquí las elecciones garantizan la permanencia del partido hegemónico, en el cual, el poder político no está en juego, es decir, que a diferencia de los regímenes autoritarios existe la oposición, la cual no representa ningún peligro para la hegemonía del partido en el poder. El tercero, los regímenes democráticos, en donde el papel de los partidos políticos es más activo, las elecciones sostiene el autor, representan el método democrático para designar a los representantes del pueblo, por lo que se caracteriza por un sistema de partidos pluripartidista.

Por consiguiente, en la competitividad electoral convergen las elecciones, la representación y los partidos políticos por lo que, a partir de ésta, se puede diferenciar a los regímenes de gobierno. Nohlen (2004) destaca una idea fundamental con respecto a la relación definitoria entre las elecciones y la democracia, de tal forma que sin elecciones; sin la abierta competencia por el poder entre las fuerzas sociales y agrupaciones políticas no hay democracia, significa que en este régimen de gobierno, se crea el espacio donde se presenta verdaderamente una competición electoral, empero, las elecciones también se presenta en regímenes no democráticos, por ello, el autor esboza los diferentes tipos de elecciones y el régimen donde se presentan: las no competitivas, signo característico de los regímenes totalitarios, las semi-competitivas, característica de los regímenes autoritarios y las competitivas que son por excelencia la característica fundamental de los regímenes democráticos, por lo que refiere; las

elecciones competitivas son el signo de la democracia y la fuente de legitimación del sistema político, además, agrega que la diferencia de éstas con las elecciones semi-competitivas de los sistemas autoritarios radica en la importancia que tiene para el proceso político de elegir libremente y la posibilidad real de cambiar a los gobiernos.

Con referencia a los planteamientos anteriores sobre las elecciones competitivas, Lapalombara y Weiner (1997) sostienen que las características de éstas son, en primer instancia, la posibilidad que tiene el votante de elegir entre dos o más opciones, en segunda, que los resultados de los procesos electorales no estén predeterminados en favor de un partido, cuyos procesos se definen por la incertidumbre de los resultados y, en tercera, la posibilidad real de que las elecciones conduzcan a la alternancia de los cargos que se disputan, sin tener que recurrir a la violencia.

Ante los planteamientos señalados, se determina que la competitividad electoral permite identificar los estados democráticos de los no democráticos y la función de las elecciones, así como del papel de los partidos políticos en los distintos regímenes de gobierno. En el caso que nos ocupa, la competitividad electoral es la herramienta que permitirá medir el nivel de competición de los procesos electorales y, a través de los resultados, identificar el régimen de gobierno en el estado de Hidalgo, en los periodos revisados.

## 2. Referencia Metodológica de los Componentes que Integran el Indicador Compuesto de Competitividad

Para medir la competitividad electoral de las elecciones a Diputados locales, en los periodos de 1999 a 2008, se parte originalmente del indicador sobre la competitividad electoral al que refiere Pedersen (1979) y que es utilizado por Diego Reynoso (2005) en su estudio sobre competición electoral y des-hegemonización en los estados mexicanos, en el cual, establecen que el indicador de competitividad mide la distancia que existe entre el partido más grande y el que más cerca se encuentra de disputarle ese lugar, es decir, el segundo partido. Dicha distancia se mide en proporciones de votos.

Si bien este primer indicador es importante, no es suficiente para mediar si las elecciones son competitivas, ya que sus resultados sólo refieren la distancia que existe entre el primer y el segundo partido que compiten en las elecciones.

En este sentido, el presente indicador formó parte de los estudios iniciales de Klesner (1988) sobre la competitividad, a fin de medir el papel de los partidos políticos en las elecciones y su posibilidad real para alcanzar y superar al primer partido. (Ames, 1970)

Al respecto, Irma Méndez de Hoyos (2003a), en sus estudios sobre competitividad electoral, muestra que hay estudios más reciente para medirla, como los utilizados por Juan Molinar (1993), Leonardo Valdez en sus libros sobre competitividad electoral (1994a) y partidos políticos (1995b), en los cuales siguen utilizando el indicador del índice de competitividad mencionado anteriormente, pero ahora, conocido como el **Margen de Victoria (MV)**, asimismo, para los estudios de competitividad electoral se agregan dos indicadores más: el *Índice de*

*Fuerza de la Oposición (FO)* y la *Diferencia entre el Número de Victorias por Partido (DV)* (Méndez, 2003b) y, a su vez, estos tres indicadores se unen para dar origen a uno solo, el ***Indicador Compuesto de Competitividad (ICC)***, que representa con mayor claridad la competitividad electoral, pues integra, la diferencia del primero partido con respecto al segundo, lo que permite tener una noción más general de la distancia que existe en entre el segundo partido para poder acercarse al primero y, así, generar la incertidumbre sobre los resultados de la elección.

✓ ***Margen de Victoria (MV)***,

El indicador *MV* mide la distancia en porcentaje de votos entre el primero y el segundo partido; se consideran para este indicador los dos partidos que obtuvieron la votación más alta en la elección. El *MV* establece que cuanto más pequeño es el *Margen de Victoria* más competitiva es la elección y se mide de un rango de 0 a 100, en orden descendente y su fórmula es  $MV = V1 - V2$ . (Méndez, 2003b).

Cabe destacar que dicho indicador cuenta con un umbral para medir la competitividad de la elección, por lo que el umbral del *Margen de Victoria* se establece en 50 por cien, es decir, que la elección es competitiva para el *MV* si la diferencia entre el primer y el segundo partido es menor a 50, por lo que si el resultado es mayor sería una elección no competitiva. Asimismo, el indicador establece rangos para determinar el tipo de elección, los cuales son: 0 a 10 por cien, que significa elecciones altamente disputadas; de 10 a 29 por cien,

medianamente disputadas; de 30 a 69 por cien, poco disputadas y, finalmente, de 70 a 100 por cien, a no disputadas (Méndez, 2003a).

### El **Índice de Fuerza de la Oposición (FO)**:

El *OP* mide el peso electoral de todos los partidos de oposición juntos, respecto al partido mayoritario, indicando si el partido mayoritario gana por mayoría relativa y obtiene un porcentaje de votos menor al obtenido por los partidos de oposición en su conjunto o, si por el contrario, obtiene un porcentaje de votos mayor que el conjunto de la oposición, es decir, que a través de este indicador, se puede observar, si los partidos en su conjunto llegan a obtener el 51 por cien de la elección o, si el primer partido gana las elecciones por mayoría absoluta con 51 por cien o, con menos del 49 por cien, por lo que el indicador mide el peso electoral de todos los partidos políticos de oposición con relación al primer partido, lo que significa que si el primer partido obtiene el 51 por cien de las elecciones, ni sumando todos los votos de los partidos de oposición, éstos tiene posibilidades reales de ganarle al primer partido.

Tiene un rango de valores que va de 0 a 100 y se mueve en orden ascendente. Cuanto más alto es el índice más fuertes son los partidos de oposición en su conjunto. (Méndez, 2003b). Se mueve en una rango de 0 a 100 por cien, y es ascendente, entre más alto es el índice mayor peso o más fuertes son los partidos de oposición. Se calcula de la siguiente manera:  $FO = ((\% OPP / \% P1) * 100) / (NP - 1)$  (Méndez 2003a)

Asimismo, el *FO* cuenta con un umbral para medir la competitividad de las elecciones con relación a la fuerza de la oposición, que es de 18 por cien, se establecen los rangos de 0 al 17.99 por cien, que refleja la baja fuerza de la

oposición, lo que representa la no competitividad de la elección, pues ni juntos los partidos políticos pueden derrotar al primer partido; del 18 al 32.99 por cien, a la media fuerza de la oposición; del 33 al 47.99 por cien, corresponde a la de alta fuerza y del 48 al 100 por cien, a muy alta fuerza de la oposición. (Méndez, 2003b)

✓ **Diferencia entre el Número de Victorias por Partido (DV):**

El *DV* permite medir el grado de concentración de los triunfos electorales, lo que significa el número de victorias obtenido por los partidos políticos que participan en la elección, tiene un rango en orden ascendente que va de 0 a 100, cuando más alto es, menos concentradas están las victorias en un partido político, por lo que se refleja una mayor distribución de los cargos a disputar, a través de este indicador se puede observar el número de triunfos de los partidos políticos que participan en la elección, (Méndez, 2003b). Se calcula a través de la fórmula siguiente:  $DV = ((1 - ((a - b) + (b - c) + (c - d) + \dots + (x - n))) * 100) / P$

Asimismo, el indicador tiene un umbral de la competición,  $DV = 14$  por cien ya que dicho porcentaje equivale al punto en el que aproximadamente el 10 por 100 de los puestos en disputa en una elección constituyen victorias distribuidas más o menos equitativamente entre los partidos de oposición, lo que implica que los triunfos dejan de estar totalmente concentrados en el primer partido. (Gómez, 1990)

✓ **Indicie Compuesto de Competitividad (ICC)**

Finalmente después de desarrollar por separado tanto el *MV*, como el *FO* y el *DV*, se procede a medir el ICC. La fórmula del Indicador Compuesto de Competitividad es:  $IC = (((100 - MV) + FO + DV)) / 3$

Cabe destacar que de la fórmula, el primer indicador se resta de 100 porque sus resultados miden la competitividad en orden descendente, entre más bajos es el indicador más competitiva es la elección del presente indicador y, en los casos tanto del *FO* como del *DV* son ascendentes, entre más altos, más competitiva es la elección, por ello, para igualar a los indicadores con respecto a su ascendencia en la fórmula, el *MV* se resta de 100. (Méndez, 2003b)

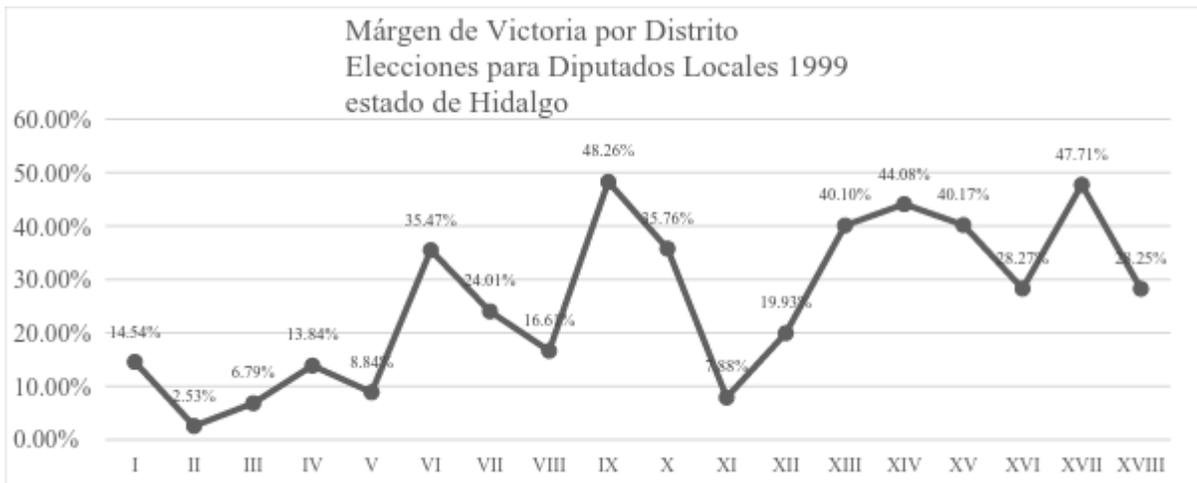
El umbral del **ICC** se establece en 26 por cien, y los rangos son de 0 a 25.999 por cien no competitivos, de 26 a 50.999 por cien baja competitividad, de 51 a 75 por cien medianamente competitivo, y del 76 a 100 por cien altamente competitivos.

### **3. Medición de la Competitividad a través de los componentes del ICC de las Elecciones a Diputados Locales en el estado de Hidalgo: 1999, 2002, 2005 y 2008.**

#### **✓ Medición del Indicador Margen de Victoria (MV), 1999, 2002, 2005 y 2008.**

Para medir el *Margen de Victoria* de los 18 distritos electorales, se consideró los resultados en porcentaje obtenidos en la elección de la posición del primer y el segundo partido, aplicando la fórmula para este indicador.

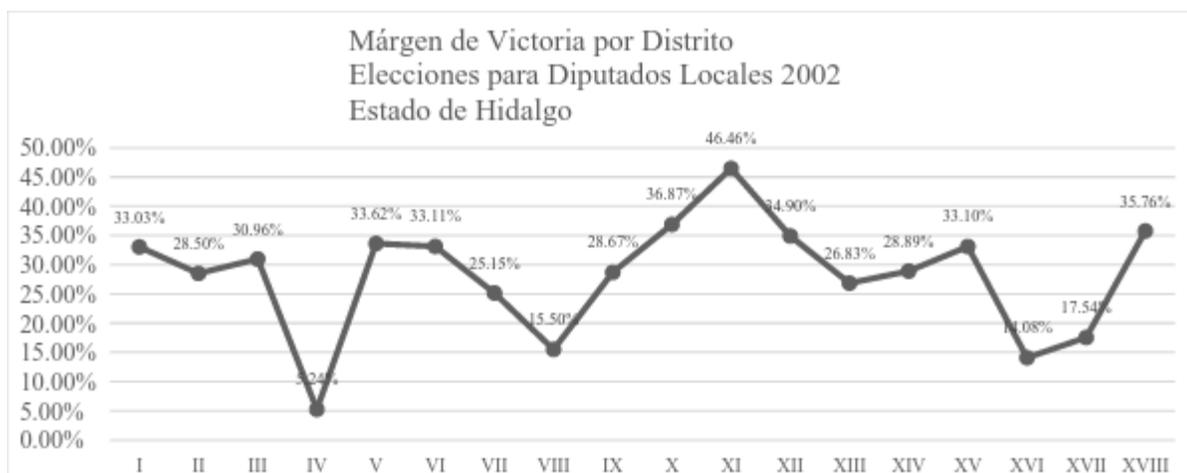
**Gráfica I: Elecciones a Diputados locales, periodo de 1999**



En la gráfica I se puede observar, de acuerdo al umbral de competitividad del MV (50 por cien), que las elecciones en este periodo de 1999, son competitivas, ya que la diferencia entre el primero y el segundo partido no rebasa el 50 por cien. El PRI, como primer partido (ver anexo tabla 3), excepto en el distrito II y III, no logró la diferencia de más de 50 por cien, por lo que las elecciones en los 18 distritos electorales mantuvieron un alto grado de incertidumbre. Dentro de las elecciones altamente disputadas (rango de 0-10 por cien) se encuentran los distritos II, III, V y XI, por cierto los dos primeros, los más bajos, pues el PRI los perdió frente al PAN y se convirtió en el segundo partido, situación que no se presentó en los 16 distritos restantes, pues el PRI se mantuvo como primer partido (ver anexo, tabla 3, para identificar las posiciones del primer y segundo partido). Dentro de las elecciones medianamente disputadas se encuentra (rango de 10-29 por cien) los distritos I, IV, VII, VIII, XII, XVI, y XVIII. En las elecciones poco disputadas se colocan los distritos (rango de 30 a 49 por cien) VI, IX, X, XVIII, XIV, XV y XVII. En este

sentido se destaca que el distrito con mayor competitividad electoral es el distrito II y el de menos competitividad es el IX.

### Gráfica II: Elecciones por distrito electoral a Diputados locales de 2002



En la gráfica II, donde se establece el *MV* por distrito electorales de las elecciones a Diputados locales del periodo 2002, se puede observar al igual que en el *MV* de las elecciones de 1999, que éstas son competitivas de acuerdo al umbral de competitividad que establece dicho indicador, pues en ninguno de los distritos se rebasa el 50 por cien, pero a diferencia del periodo de 1999, el PRI se mantiene como primer partido (ver anexo tabla 4) en los 18 distritos electorales, esto significa que ganó las 18 diputaciones del estado.

Empero, con relación a los rangos de *MV*, si hubo una variación significativa, pues en los distritos altamente disputados (rango 0 a 10 por cien) del periodo de 1999, se encontraban cuatro, en este periodo, sólo se ubica uno, el distrito IV, es decir, que para esta elección ninguno de los cuatro distritos se mantuvo en este rango; en el caso de los medianamente competitivos (rango de 10 a 29) también hubo una variación, pues éste agrupa a ocho, uno más que en 1999, se mantienen en este el distrito VII, VIII, y el XVI, y se integran en distrito II,

que ocupó el rango más alto en la elección pasada y dejó de ser altamente disputado para ubicarse el medianamente disputado, con un margen de diferencia de 25.97 en los porcentajes obtenidos en 1999 y de 2002; igualmente se integraron los distritos IX, XIII, XIV y el XVII, que dejaron de ser poco disputados para ser medianamente disputados; con relación al rango poco disputados (30 a 69 por cien) se integra por nueve distritos, dos más que la elección de 1999, se mantienen el distrito V, X y el XV, y se integran los distritos III, V, XI, que en la elección pasada ocuparon el rango de altamente disputados y, pasaron a ser, en esta elección poco disputados, asimismo, el distrito I, XII y XVIII se integran a este rango y dejaron de ser medianamente disputado, con relación a la elección de 1999. Cabe destacar que para esta elección el *MV* más alto disminuyó de 2.53 a 5.24 por cien y el más bajo también se redujo de 48.26 a 46.46 por cien.

**Gráfica III: Elecciones por distrito electoral a Diputados locales de 2005**



En la Gráfica III, que mide el *MV* por distritos electorales de las elecciones a diputados locales del periodo 2005, nuevamente se repite la constante, al igual

que en las dos elecciones anteriores, sobre el umbral de competitividad que no rebasa el 50 por cien, en donde nuevamente el PRI, es el primer partido (ver anexo tabla 5) y gana los 18 distritos. Lo que cambia, son los rangos del presente periodo con relación al periodo electoral de 2002. En el rango altamente disputado, hay una modificación radical, ya que no se encuentra ningún distrito en éste. Con relación al rango medianamente disputado (10 a 29 por cien), éste se agrupó en 14 distritos, seis más que en la elección de 2002, los distritos que se mantienen son el II, IX, XIII, XIV, y XVII, y se integran el distrito IV, que dejó de ser altamente disputado, asimismo, se incluyeron los distritos I, III, V, VI, X, XI, XVII, XV y XVIII, que dejaron el rango de poco disputados de elección pasada, finalmente el rango de poco disputado (30 a 69 por cien), ningún distrito con relación a la elección pasada se mantuvo, se integran los distritos VII, VIII, y XVI, que dejaron el rango de medianamente disputados para ocupar el de poco disputados. El *MV* de la presente elección muestra que la mayoría de los distritos electorales se mantuvieron en el rango de medianamente disputados, lo que significa que la fuerza del PRI se reacomodo debido a la coalición que formó con el Partido Verde Ecologista de México (PVEM), que aumentó el número de votos obtenidos para el PRI. El rango más bajo del indicador *MV*, disminuyó de 5.54 por cien a 12.25 por cien, una diferencia de 6.71 por cien. En el caso del *MV* más alto, éste aumentó de 48.26 por cien a 35. 20 por cien, una diferencia de 13.06 por cien.

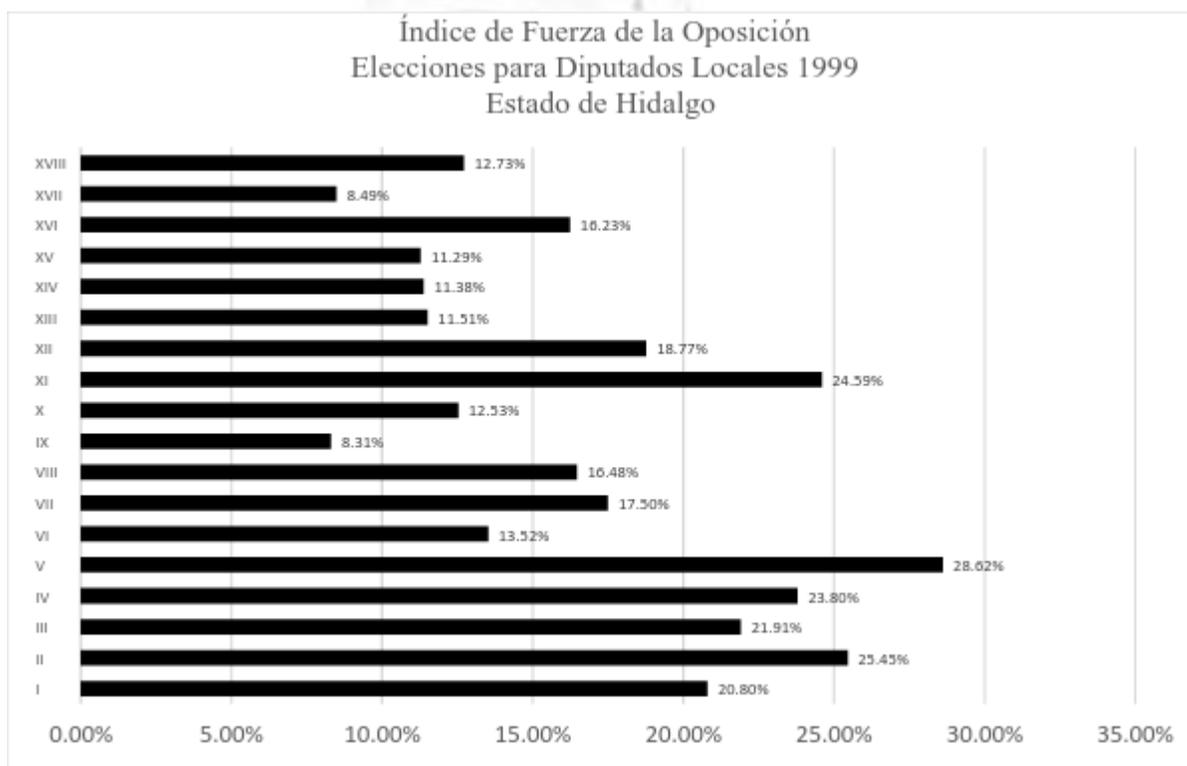
**Gráfica IV: Elecciones por distrito electoral a Diputados locales de 2008**



En la Gráfica IV, se puede observar el comportamiento de la medición del MV por distritos electorales en las elecciones a Diputados locales del periodo 2008. En esta elección permanece la constante, al igual que en las tres elecciones anteriores con relación al umbral de competitividad, por lo que ninguno de los distritos electorales rebasa el 50 por cien, empero, en el distrito XII, como se muestra en la gráfica IV, se llega al 49.49 por cien, porcentaje que no se presentó en las anteriores gráficas. En este sentido, el PRI nuevamente se mantiene como primer partido (ver anexo tabla 6) en los 18 distritos electorales y, por ende, gana las elecciones en todos los distritos, como se observa en la presente gráfica, la tendencia de las elecciones del presente periodo se mantuvo en medianamente disputadas, pues en el rango de altamente disputadas no existe ningún distrito, situación igual a las elecciones de 2005. Con relación a las elecciones medianamente disputadas (rango 10 a 29), se mantienen los distritos I, II, III, IV, IX, X, XI, XIII, y XVII, igualmente se integran al rango los distritos VII, VII y XVI, que dejaron de pertenecer al rango poco disputados. Con relación al rango de

poco disputados (30 a 69 por cien) ningún distrito se mantuvo en esta posición y se integraron los distritos V, VI, XII, XIV y XVIII, que pertenecía en la elección pasada al rango de medianamente disputados y se integra a este rango, el distrito XV, que pertenecía al de poco disputado. El *Margen de Victoria* más bajo en la elección es de 11.38 y el más alto es de 49.49.

### Medición del Índice de Fuerza de la Oposición (FO) 1999, 2002, 2005 y 2008.



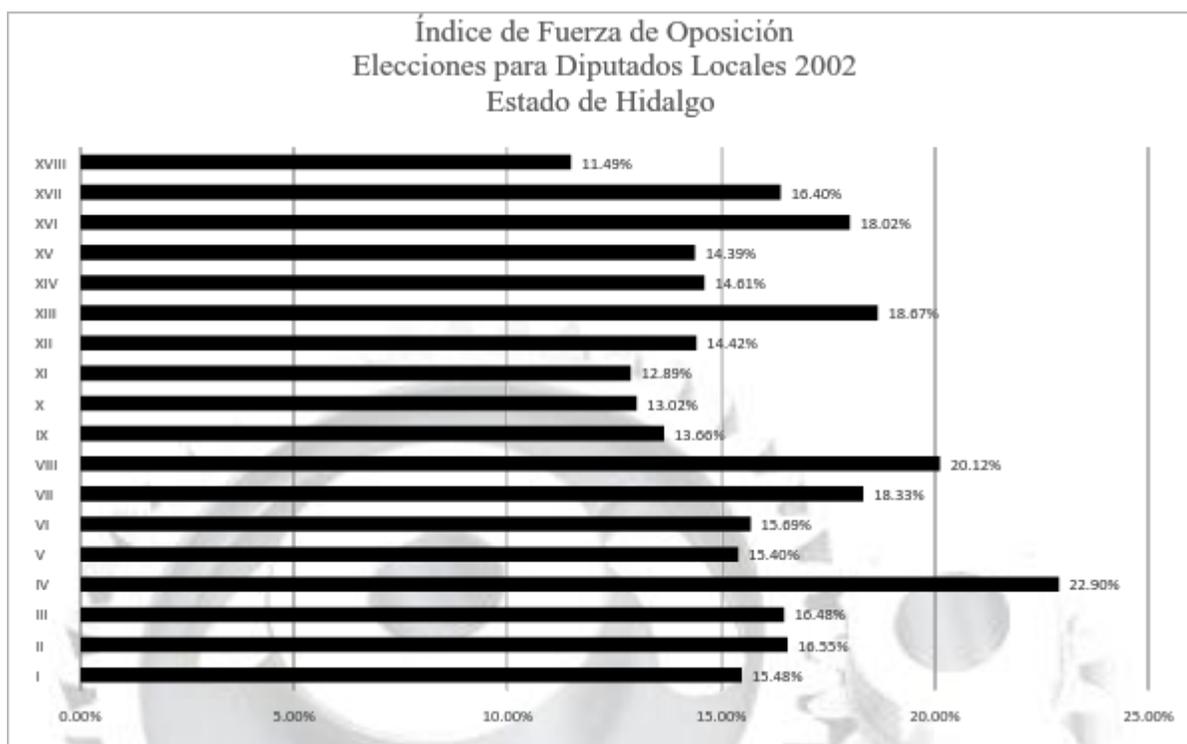
### Gráfica V. Elecciones por distrito de Diputdos locales de 1999

Para medir el Índice de Fuerza de la Oposición se consideraron los agregados de los resultados electorales del primer partido y de todos los partidos políticos restantes que participaron en las elecciones de los periodos de 1999, 2002, 2005 y 2008, a fin de medir el peso de la oposición con relación al primer partido. Se aplicó la fórmula correspondiente al presente indicador.

En la gráfica V, se puede observar claramente, de acuerdo al umbral que se establece para este indicador (18 por cien), los distritos que se encuentran dentro del rango de los no competitivos, en donde la fuerza de la oposición de los partidos políticos en su conjunto no superó los votos que obtuvo, en este caso el primer partido, el PRI. Son 11 los distritos que se ubican en el rango de baja fuerza de oposición, significa que el PRI ganó la mayoría absoluta de los distritos VI, VII, VIII, IX, X, XIII, XIV, XV, XVI, XVII y XVIII, esto refleja una debilidad de los partidos de oposición y la inviable posibilidad de derrotar al PRI en las elecciones ya que, el indicador más bajo lo presenta el distrito IX con 8.31 por cien, lo que representa que el PRI ganó con el 70.66 por cien de las elecciones, por ende, el menos competitivo de los distritos restante dentro de este rango. En este sentido, el PRI sigue manteniendo su hegemonía electoral en la mayoría de los distritos de la presente elección, ya que en el caso de los competitivos, que se encuentran en el rango de mediana fuerza de la oposición (rango de 18 al 32.99 por cien) son sólo siete, entre los cuales se identifica al distrito I, II, III, IV, V, XI y XII, de éstos el PRI perdió el distrito II, y III, ganados por el PAN, razón por la cual se encuentran entre los competitivos, empero, el distrito V, el más alto dentro de este rango en la gráfica V, el PRI es el primer partido y se refleja una mayor fuerza de la oposición al obtener en su conjunto los partidos de oposición el 58.86 por cien de los votos.

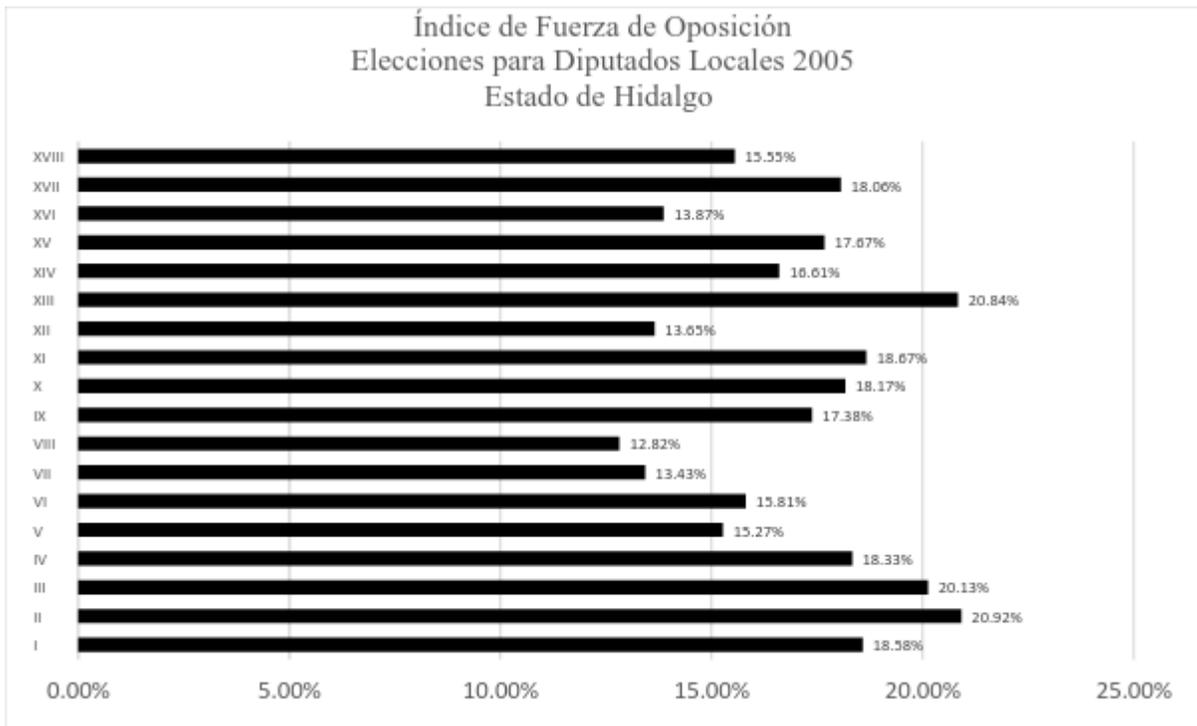
Es importante destacar que, de acuerdo a los rangos del *Indicador la Fuerza de la Oposición*, no se rebasa el rango de mediana fuerza, por lo que el control de las elecciones las mantiene el PRI.

## Gráfica VI: Elecciones por distrito de Diputados locales de 2002



En las elecciones de Diputados locales del periodo 2002, se puede observar en la gráfica VI, con mayor claridad la hegemonía del PRI, ya que de acuerdo al indicador *FO*, los partidos de oposición tienen muy poca fuerza, lo que significa que las elecciones, bajo este indicador (rango de 0 a 17.99 por cien), en los distritos I, II, V, VI, IX, X, XI, XII, XIV, XV, XVII, XVIII, no son competitivas, pues el PRI obtuvo más de 50 por cien de los votos. Dentro del rango de mediana fuerza de la oposición (rango de 18 al 32.99) se encuentran los distritos IV, VII, VIII, XIII, XVI; es importante destacar que el distrito IV mantiene su posición con relación a las elecciones pasadas y el resto de los distritos en este rango pasan de baja fuerza de la oposición a mediana fuerza de la oposición. En este sentido el *FO* refleja un posicionamiento del PRI en las elecciones con relación a las de 1999.

**Gráfica VII: Elecciones por distrito de Diputados locales de 2005**



En las elecciones para Diputados locales del periodo de 2005, como se puede observar en la gráfica VII, nuevamente los partidos políticos de oposición en su conjunto, no representan un peligro en la contienda electoral para el PRI, pues obtuvo más del 50 por cien de los votos en 10 distritos electorales, lo que significa que la elección no es competitiva en los distritos V, VI, VII, VIII, IX, XII,, XIV, XV, XV,, XVIII, por lo que se ubican en el rango de baja fuerza de la oposición (rango de 0-17.99 por cien) y, sólo 8 distritos, el I, II, II, IV, X, XI, XIII, XVII, en mediana fuerza de la oposición (rango de 18-32.99 por cien), empero, es importante destacar que a pesar de que éstos distritos se ubican en este rango, no se separan mucho de umbral de competitividad para este indicador, lo que significa un margen muy cerrado con relación al umbral.

**Gráfica VIII: Elecciones por distrito de Diputados locales de 2008**

Las elecciones a Diputados locales del periodo de 2008, a través del *FO*, muestra una variación importante con relación a las elección anterior, pues son en promedio competitivas, ya que 11 de los distritos electorales, rebasan el umbral de la fuerza de oposición y se colocan en el rango de mediana fuerza de la oposición (rango de 18-32.99 por cien) I, II, II, IV, VI, VII, VIII, XI, XIII, XV, XVII. En el rango de baja fuerza de la oposición (rango de 0-18 por cien) se encuentran el distrito V, IX, X, XII, XIV, XV, XVIII. Al igual que en periodo electoral pasado se destaca que tanto el distrito I, III, VIII, XI, XIII y XV apenas se separan del umbral de competitividad del *FO*, pues no rebasan el 19 por cien, no así en el resto de los distritos que se separan más de umbral de competitividad.

**Medición de la Diferencia entre el Número de Victorias por Partido (DV), 1999, 2002, 2005 y 2008.**

La medición de la Diferencia entre el Número de Victorias por partido, se realizó con los agregados de la elección para Diputados locales de los periodos de 1999 a 2008, el cual en el cuadro 1, se muestra claramente la hegemonía del PRI, con relación a los periodos electorales revisados. Como se puede observar en 1999 en indicador es de 0.62 por cien, pues el PRI perdió dos distritos electorales, el II y el III, frente al PAN, en los siguientes periodos, el PRI ganó las los 18 distritos electorales, por lo que de acuerdo al indicador, las lecciones no son competitivas, pues el umbral de la competitividad electoral se ubica en el 14 por cien, en este sentido las elecciones de Diputados, de los periodos en cuestión, no son para nada competitivas, pues ninguno de los partidos de oposición con excepción del periodo de 1999 ha podido obtener triunfos en los siguientes periodos, teniendo una competición nula de 0 por cien.

**Cuadro 1**

Medición de DV Elecciones para Diputados Locales de 1998 a 2008

1999	2002	2005	2008
0.62%	0%	0 %	0 %

Esta realidad, como se puede reflejar en el cuadro 1, es el reflejo de la alta concentración del poder, que ejerció el PRI como un partido hegemónico, situación que reflejó no sólo la concentración del poder por parte del partido gobernante, sino también, que no existió un equilibrio de poderes, ya que el PRI al obtener la mayoría absoluta en la cámara, dejó sin posibilidad alguna a los partidos de oposición de contrarrestar las iniciativas y los proyectos de ley que emitió el congreso en este periodo, asimismo, tampoco se puede hablar de que el congreso haya equilibrado al poder ejecutivo.

### Medición del Índice Compuesto de Competitividad (ICC)

#### Gráfica IX: Indicador Compuesto de Competitividad de las elecciones a

Diputados Locales: 1999, 2002, 2005, 2008



Para llevar a cabo la interpretación de los resultados que arrojó el **ICC**, es necesario establecer la distinción abordada por Sartori (1978) con respecto a la competencia y competitividad electoral, arguye que la competencia es una estructura o el establecimiento de las reglas del juego, mientras que la competitividad es un estado determinado del juego, asimismo, sostiene que la competencia abarca tanto la no competitividad como la competitividad y que la segunda es uno de los atributos de la competencia, es decir, que para que en un sistema político haya competencia electoral debe cumplir dos condiciones, a saber Sartori (1978) establece las siguientes: la presencia de más de un competidor, un elemento institucional: reglas consensuales y confianza mutua; en el caso de la primera, en la tabla 2 de los anexos, se puede identificar que la participación de los partidos políticos en la contienda electoral es alta, en la segunda, en el estado cuenta con las bases legales y con el Instituto Estatal Electoral que funge como árbitro en los procesos electorales, por lo que las condiciones de competencia a las que refiere Sartori (1978) están presentes en la entidad, sin embargo, el mismo autor establece que con respecto a la competitividad , sólo los resultados de una elección logran mostrar la medida en que un sistema es competitivo, y sugiere tres criterios generales para medirlo: “a) *cuando los partidos principales se aproximan a una distribución casi nivelada de fuerza electoral; b) cuando dos o más partidos obtienen resultados cercanos y ganan con escaso margen, y c) por la frecuencia con la cual los partidos se alternan en el poder*”. (p. 198)

Con respecto al primer criterio, en nuestro caso de estudio, el *MV* refleja con mayor claridad el margen de distancia entre el partido ganador y el segundo partido en cada uno de los distritos electorales, asimismo, se entiende que las elecciones, de acuerdo al umbral de competitividad del *MV*, (50 por cien), éstas se consideran competitivas, debido a que en los distritos electorales de los periodos mencionados se encuentran por debajo del umbral, sin embargo, es importante destacar que de acuerdo a los rangos que establece el *MV* en los cuatro periodos electorales revisados, se identifica una tendencia en donde las elecciones se colocan en el rango poco competitivas, al ocupar en 1999, siete distritos electorales, ocho distritos en 2002, 14 distritos en 2005 y 12 en 2008. Asimismo, es de importante relevancia señalar que en el rango de las elecciones altamente competitivas sólo se ubican cuatro distritos en 1999 y uno en 2002, ya que tanto en 2005 y 2008 ningún distrito se ubica en este rango. Por lo que en los resultados electorales hay una distribución considerable, sin embargo, ésta no es suficiente pues no llega a nivelar la fuerza electoral, ya que el PRI se mantiene a la delantera con márgenes de diferencia altos. Con relación al segundo criterio de la competitividad, el índice de *FO*, muestra que según el umbral de competitividad (18 por cien) los resultados electorales no rebasan el mínimo, ya que de acuerdo al rango para éste, en 1999, solo siete distritos lo alcanzaron y se colocaron en el rango de mediana competitividad y 11 se ubican en el baja competitividad; en 2002 hay una variación, ya que sólo se ubican en el rango de mediana competitividad a cinco distritos y, los 13 restantes, en el de baja competitividad; para el periodo 2005, ocho distritos se encuentran en mediana fuerza de la oposición y 10 en el de baja competitividad; en 2008 hay una variación importante

ya que la siete distritos se ubican en el rango de baja competitividad y, 11 en el mediana. Lo anterior demuestra que en el caso de los distritos que se encuentran por debajo del umbral, ni sumando los votos de los partidos de oposición, éstos tienen posibilidades reales de ganarle la batalla electoral al PRI, y en el caso de los que se ubican por arriba del umbral, éstos apenas si se separan del umbral y no pasan del rango de mediana competitividad. Con relación al último criterio que señala Sartori, se puede utilizar el DV, en donde se observa una situación crítica ya que sólo en el periodo de 1999, se dio un alternancia en dos de los distritos electorales, situación que no se repite en el resto de los periodos.

Finalmente el **ICC** (integrado por *MV*, *OP* y *DV*) instrumento para mediar la competitividad electoral refleja en la gráfica IX, la existencia de competitividad electoral, pues en todos los periodos electorales se superan el umbral del indicador (26 por cien) lo que significa que las elecciones no pueden ser consideradas como no competitivas, sin embargo, en la misma gráfica se refleja, que los resultados no superan el rango de baja competitividad (26 a 50.999 por cien) por lo que se puede concluir que las elecciones a diputados locales, en el estado de Hidalgo en los periodos de 1999 a 2008 son semi-competitivas.

## **Conclusiones**

A través del **Indicador Compuesto de Competitividad** y su componentes, el *Margen de Victoria*, la *Fuerza de Oposición* y la *Diferencia entre el Número de Victorias por Partido*, se muestra que en el estado de Hidalgo en los periodos revisados de 1999 a 2008, no existe una real competitividad electoral, es decir, las

elecciones son semi-competitivas, situación que muestra al PRI como un partido hegemónico dentro del sistema político del estado de Hidalgo. Si bien, las elecciones no son el único parámetro para determinar la hegemonía del PRI en la entidad, si es el primer elemento que da origen ha dicho sistema de partidos. En este sentido, el partido hegemónico forma parte de la clasificación del sistema de partidos que definió Sartori (1978) en la década de los setenta, en donde el partido hegemónico obtiene todos los cargos de representación y, a través del gobierno, controla los cargos públicos, dejando sin posibilidad alguna a los partidos pequeños de incidir en la construcción del sistema político mexicano.

Asimismo, Sartori (1978) sostiene que el *Partido hegemónico*, permite la existencia de otros, pero únicamente como partidos satélites, o, en todo caso, como partidos subordinados, supeditados a no desafiar la hegemonía del partido en el poder. Esta realidad se puede observar claramente en los resultados de los componentes del **ICC**: *MV, FO, DV*, en donde los partidos de oposición claramente no desafían la hegemonía del PRI, sobre todo en el indicador *FO*, donde ni la suma de los partidos políticos de oposición logran alcanzar una votación mayor al PRI, en donde el PRI gana los 18 distritos electorales. Afirma el autor que el partido hegemónico se apodera del campo ideológico, evitando la pluralidad y diversidad política, concentra el poder a través de mecanismos clientelares y de su relación con el Estado, lo que hace de este partido, un partido fuerte en su estructura organizacional, dejando en desventaja a la partidos satélites que no cuentan con el apoyo estatal y, por ende, no pueden competir en las elecciones, ni mucho menos incidir en las decisiones políticas del gobierno. Asimismo, una característica importante de este tipo de partido, es que al haber una pluralidad

partidista débil, se considera como un elemento que frena los procesos democráticos.

En este contexto, el partido hegemónico (PRI) en los periodos revisados en el estado de Hidalgo, limitó el papel de los partidos políticos en la construcción de la democracia, ya que los partidos resultan el mejor instrumento para erradicar las decisiones unilaterales del partido en el poder y los agentes por excelencia para promover y establecer las bases del desarrollo de la democracia. Sin embargo, la realidad que presenta el estado, en los periodos revisados, con relación al sistema de partidos dejó sin posibilidades reales de que la oposición incidiera en la edificación de una política plural, basada en el debate y el consenso y los mantuvo al margen de toda decisión trascendental en la vida pública estatal, ya que en la integración de la Cámara de Diputados, espacio en donde se construye y decide todo lo relacionado con el rumbo político y económico del estado, el PRI, contó con la mayoría absoluta, realidad que permite al Ejecutivo Estatal, gobernar de acuerdo a su visión e intereses políticos. Este es un escenario político alejado de los principios de la democracia, porque mientras a nivel nacional, en la primera década del siglo XXI, se vivió una participación activa de los partidos, reflejo de un desarrollo democrático, Hidalgo no contó con estas características para poder decir que también vivó una pluralidad partidista, ni tampoco en las elecciones posteriores a los procesos electorales señalados, pues en el periodo de elecciones a Diputados locales de 2011 y 2014 el PRI ganó la mayoría absoluta en el Congreso Local y, con respecto a la elección del gobernador, llevado a cabo en 2011, nuevamente ganó la gubernatura del estado.

En este sentido es importante retomar la relación que Nohlen (2004) establece entre las elecciones, los sistemas de partidos y los regímenes de gobierno, en donde éste último, en gran medida, está determinado por los dos anteriores. Para el caso del estudio de la competitividad electoral del estado de Hidalgo, la entidad presenta, a través de Indicador Compuesto de Competitividad, elecciones semi-competitivas, lo que significa siguiendo al autor, que Hidalgo tiene un sistema de partido hegemónico y, en consecuencia, una forma de gobierno autoritaria, en donde las condiciones aún no están dadas para el desarrollo de la democracia, pues una mayor pluralidad de los partidos en el Congreso local ayudaría a la construcción de diversos proyectos impulsados por los diferentes partidos, así como a la erradicación las decisiones bilaterales entre el gobernador y los Diputados de su partido. Esta mayor pluralidad de partidos en la integración del Congreso local, haría de los partidos políticos verdaderos hacedores de la democracia en el estado de Hidalgo, situación que hasta el momento no se ha dado.

**Anexos tablas.**

Tabla 1

Distritos Electorales a Nivel Estatal.

Distritos	Titular del distrito
I	Pachuca Poniente
II	Pachuca Oriente
III	Tulancingo de Bravo
IV	Tula de Allende
V	Tepeji de Río de Ocampo
VI	Huichapan
VII	Zimapan
VIII	Zacualtipan de Ángeles
IX	San Agustín Metzquititlán
X	Tenango de Doria
XXI	Apan
XII	Tizayuca
XIII	Huejutla de Reyes
XIV	Actopan
XV	Molango de Escamilla
XVI	Ixmiquilpan
XVII	Jacala de Ledezma
XVIII	Atotonilco el Grande

Tabla 2

Periodo Electo	Periodo Electo	Periodo Electo	Periodo Electo
1999	2002	2005	2008
PAN	PAN	PAN	PAN
PRI	PRI	PRI	PRI
PRD	PRD	PRD	PRD
PT	PT	PT	PT
PVEM	PVEM	PVEM	PVEM
	PSD		Convergencia
	Convergencia		PSD
			PANAL
<b>5</b>	<b>7</b>	<b>5</b>	<b>8</b>

Tabla 2

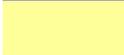
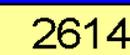
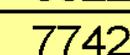
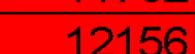
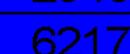
Elecciones de Diputados Locales 1999 a 2008

Estado de Hidalgo

Posición del Primer Partido y el Segundo Partido

1999

2002

	PRI		
	PAN		
	PT/PRD		
	PRD		
	Distritos electorales	Partido ganador	Segundo Partido
I	Pachuca Piniente	 24023	 16556
II	Pachuca Oriente	 20625	 19373
III	Tulancingo de Bravo	 27093	 23029
IV	Tula de Allende	 18638	 12764
V	Tepeji de Río de Ocampo	 16803	 13076
VI	Huichapan	 15652	 5547
VII	Zimapan	 10649	 5516
VIII	Zacualtipan de Ángeles	 6174	 4145
IX	San Agustín Metzquititlán	 9778	 2614
X	Tenengo de Doria	 15180	 5444
XI	Apan	 15781	 12912
XII	izayuca	 13498	 8105
XIII	Huejutla de Reyes	 41006	 12667
XIV	Actopan	 30164	 8367
XV	Molango de Esdamilla	 19228	 6322
XVI	Ixmiquilpan	 17378	 7742
XVII	Jacala de Ledezma	 11762	 2946
XVIII	Atotonilco del Grande	 12156	 6217

	PRI		
	PAN		
	PRD		
	Distritos electorales	Partido ganador	Segundo Partido
I	Pachuca Piniente	19598	7396
II	Pachuca Oriente	17549	8080
III	Tulancingo de Bravo	19992	8295
IV	Tula de Allende	12598	11153
V	Tepeji de Río de Ocampo	13507	4371
VI	Huichapan	12665	4887
VII	Zimapan	9486	4512
VIII	Zacualtipan de Ángeles	5143	3460
IX	San Agustín Metzquitlán	8494	4267
X	Tenengo de Doria	14339	4927
XI	Apan	14381	3027
XII	izayuca	10879	4156
XIII	Huejutla de Reyes	28129	12357
XIV	Actopan	17220	8358
XV	Molango de Escamilla	16644	6621
XVI	Ixmiquilpan	17027	12280
XVII	Jacala de Ledezma	10394	6931
XVIII	Atotonilco del Grande	10610	4028

Tabla 3

Elecciones de Diputados Locales 1999 a 2008

Estado de Hidalgo

Posición del Primer Partido y el Segundo Partido (Votos)

2005		2008	
	PRI /PVEM		
	PRD		
	PAN		
	PRI		
	Distritos electorales	Partido ganador	Segundo Partido
I	Pachuca Piniente	28875	15896
II	Pachuca Oriente	27877	15624
III	Tulancingo de Bravo	24861	11214
IV	Tula de Allende	23641	13455
V	Tepeji de Río de Ocampo	23146	11828
VI	Huichapan	15155	6730
VII	Zimapan	12250	5236
VIII	Zacualtipan de Ángeles	8593	3346
IX	San Agustín Metzquitlán	8491	6478
X	Tenengo de Doria	15491	9895
XI	Apan	17810	7225
XII	izayuca	16711	6411
XIII	Huejutla de Reyes	37526	26681
XIV	Actopan	31248	18698
XV	Molango de Escamilla	18215	10257
XVI	Ixmiquilpan	19808	8649
XVII	Jacala de Ledezma	11265	8000
XVIII	Atotonilco del Grande	11182	5103

	PRI/PANAL		
	PRI		
	PRD		
	PAN		
	Distritos electorales	Partido ganador	Segundo Partido
I	Pachuca Piniente	21086	9617
II	Pachuca Oriente	20750	8486
III	Tulancingo de Bravo	27090	11305
IV	Tula de Allende	15690	8820
V	Tepeji de Río de Ocampo	17906	5406
VI	Huichapan	11346	2789
VII	Zimapan	9270	6250
VIII	Zacualtipan de Ángeles	8723	5016
IX	San Agustín Metzquitlán	8897	4519
X	Tenengo de Doria	16220	9187
XI	Apan	15927	8108
XII	izayuca	14821	2565
XIII	Huejutla de Reyes	40423	23389
XIV	Actopan	26289	12129
XV	Molango de Escamilla	17651	6227
XVI	Ixmiquilpan	16895	11956
XVII	Jacala de Ledezma	11185	8457
XVIII	Atotonilco del Grande	14221	4713

## Referencia Bibliografía

- Andrade, F. J. (2002). *Los partidos políticos: su marco teórico-Jurídico y las finanzas de la política*. México. Instituto de investigaciones jurídicas UNAM.
- Dahl R. (1992). *La democracia y sus críticos*. España. Piidos.
- Duverger M. (2004). *Los partidos políticos*. México. Fondo de cultura económica.
- Gómez T. (1999). *Estadística electoral, IFE 1991-1997*. México. Arena y Cal.
- González A.(2009). *Declive y reconfiguración de la democracia representativa*. México, Porrúa.
- LaPalombara y Weiner (1997). *Political Parties and Political Development*. Princenton University.
- Molinar J. (1993). *El tiempo de la legitimidad en México*. Cal y Arena.
- Nohlen D. (2004). *Sistemas electorales y partidos políticos*. México, Fondo de Cultura Económica.
- Reynoso D. (2005) Competición electoral y deshegemonización en los estados mexicanos. En: Después de la alternancia: elecciones y nueva competitividad, páginas 165-195.
- Sabine J. (1964). *A history of political theory*. Nueva York, Holt, Rinehart, and Winston.
- Sartori G. (1978). *Partidos y sistemas de partidos*. Madrid. Alianza universidad.
- Valdés L. (1994). *El lugar de las elecciones en el régimen político mexicano: a manera de ubicación, en elecciones y partidos políticos en México, 1993*.

México: UAM-Iztapalapa.

Valdés L. (1995) *El sistema de partidos en México: las dimensiones de la competitividad electoral*, México, Política y Cultura.

### Referencia periódica.

Barry Ames (1970). "Bases of Support for Mexico's Dominant Party". *The American Political Science Review*.

Klesner, J. L. (1988). "Electoral reform in an Authoritarian Regime: the case of Mexico", (*PhD Thesis*). Massachusetts Institute of Technology.

Méndez I. (2003a). "De la hegemonía a la competitividad electoral: la transición democrática en México, 1979-2003". México, *Revista Española de Ciencia Política* Núm. 9.

Méndez I. (2003b), "Competencia y competitividad electoral en México, 1977-1997". *Revista Política y Gobierno*, Vol. X. Núm 1, 2003.

Pendersen M (1979). *The Dynamics of West European Party System, Changing Patterns of Electoral Volatility*, en *European Journal of Political Research*, 7.